

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2008.-

ACTA N° 175.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.40 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones la Sra. Magaly Donoso Marchessi, Administradora Municipal.

El SR. BERNUCCI (Presidente), propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 174 del 21.07.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.36.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- *Exposición Ministerio de la Vivienda Convenio de Cooperación.*

6. 4. Materias propuestas por los Sres. Concejales

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- *Ordinaria N° 174 del 21.07.08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

Siendo las 17.43 horas se incorpora a la sesión el Alcalde Sr. Aldo Bernucci Díaz, y procede a presidir el Concejo.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 1322 del 24.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Envía listado de cuentas por pagar del 2do. Trimestre del año 2008, del Área Municipal.

Copia del documento en poder de los Sres. Concejales.

Ord. N° 1335 del 25.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita aprobar cambio de nombre de la población 11 de Septiembre por Villa Magisterio.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1.344 del 28.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 448.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1349 del 31.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 448.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1.349 del 31.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la provisión e instalación de Pantallas LED y Circuito Cerrado de TV., para el Estadio Nelson Oyarzún Arenas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1353 del 29.07.08, del Sr. Alcalde de Chillan al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Doña Francisca Las Mariposas.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1368 del 01.08.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para renovar contrato Ficha Óptica con Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., por período de un año.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1.376 del 01.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la ejecución de la propuesta pública 36/08 denominada Normalización y Reposición de Servicios Higiénicos Escuela 27 de Abril, Chillán.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1387 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Da respuesta a incidentes planteados en Actas Ordinarias N° 172 del 07.07.08; N° 173 del 14.07.08 y N° 174 del 21.07.08.

Copia del documento entregado a los Sres. Concejales.

Ord. (Adm.M.) N° 1388 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de obras y contratos.

Copia del documento entregado a los Sres. Concejales.

Ord. N° 1.389 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar subvenciones ordinarias año 2008.

Queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.

Ord. N° 1.390 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para donar a Serviu Terreno Municipal.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1391 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un templo evangélico.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Obras.

Ord. N° 1394 del 04.08.08 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Informa sobre proyectos de semaforización contemplado para la comuna de Chillán y sus respectivos financiamientos para el presente año.

Fotocopiar para los Sres. Concejales.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 87 del 04.08.08, que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 17:00 Hrs. del día Lunes 4 de agosto de 2008, se reúne la Comisión Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejales don Giovanni Gotelli Méndez.

Asiste el Sr. Concejal integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, don Rodrigo Sandoval Terán y don Juan López Cruz

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORD. N° 1330 de fecha 25.07.2008.-

JORGE ANTONIO CERDA PALAVECINOS: Solicita Transferencia de Patente Rol 401493 Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Mónica Soto Arias, ubicado en Magnetita 1270, Villa Doña Isabel, opinión favorable de junta vecinal N° 12 “ Villa Doña Isabel”.

Votan a favor los Sres. Concejales Gotelli, Sandoval, López; se abstiene el Sr. Marcenaro.

2.-ORD. N° 1372 de fecha 01.08.2008.-

REBECA DEL CARMEN GODOY FERRADA: Solicita Cambio de Domicilio Patente Rol 401562 Minimercado (Comercial y Alcoholes), ubicado en Rosauro Acuña N° 851 (sin domicilio anterior), opinión favorable de junta vecinal N° 14 “Huambali Estadio”.

La Comisión se sugiere aprobar la petición por unanimidad de los presentes.

3.- ORD. N° 1373 de fecha 01.08.2008.-

RUTH ANGELICA SANCHEZ BRAVO: Solicita Cambio de Domicilio Patente Rol 401691 Restaurante Diurno, desde Avda Collin N° 1091 a Alonso de Ercilla N° 852, opinión sin respuesta junta vecinal N° 22 “Los Laureles”.

Votan a favor los Sres. Concejales Gotelli, López; se abstienen los Sres. Marcenaro, Sandoval.

4.- ORD. N° 1374 de fecha 01.08.2008.-

CERDA Y VALDES LIMITADA: Solicita Transferencia de Patente Rol 400162 Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada al Sr. Cristian Clavería Chaban, ubicado en Arturo Prat N° 716, opinión favorable de junta vecinal N° 3 “Central”

La Comisión sugiere aprobar la petición por unanimidad de los presentes.

Concluye la reunión a las 17:20 Hrs.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Integrante Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión*

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se deja constancia del Acta de fecha 01.08.08, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.30 horas del día viernes 01 de Agosto de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Alvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Giovanni Gotelli Méndez, don Rodrigo Sandoval Terán, don Jorge Vaccaro Collao y don Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados, Administradora Municipal, Sra. Magaly Donoso Marchessi, el Sr. Domingo Silva Soto, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de SECPLA, don Rodrigo Cármona Olivares, el Sr. Wladimir Guajardo S., Jefe Departamento de Estudios y Proyectos, Secpla, el Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel, el Director de Aseo y Ornato, don Enrique Rodríguez Véjares.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Análisis adjudicación pantalla LED, Estadio Municipal Nelson Oyarzún.*
- b) Análisis adjudicación circuito cerrado TV, Estadio Municipal Nelson Oyarzún.*
- c) Análisis adjudicación renovación fibra óptica Municipalidad.*

- d) *Análisis informe jurídico sobre propuesta pública N° 31/08, Construcción Pavimento calle Zañartú, Chillán.*
- e) *Ord. N° 1304 del 18.07.08, análisis de Contratación de la mantención de áreas verdes de la ciudad de Chillán (segundo llamado).*
- f) *Informe evaluación propuesta N° 36/08, Escuela 27 de Abril.*

Acuerdos:

- a) *La Comisión acuerda por unanimidad la aprobación de la adjudicación Pantallas LED, Estadio Municipal Nelson Oyarzún.*
- b) *La Comisión acuerda por unanimidad la aprobación de la adjudicación Circuito Cerrado TV, Estadio Municipal Nelson Oyarzún.*
- c) *La Comisión acuerda por unanimidad la aprobación de la adjudicación Renovación Fibra Óptica Municipalidad.*
- d) *Una vez analizado informe técnico jurídico, emitido por Sr. Carlos Bustamante Muñoz, Director Jurídico, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la propuesta pública N° 31/08 “Construcción Pavimento calle Zañartú, Chillán”, a la empresa Constructora Carolina Villegas.*
- e) *La comisión acuerda por unanimidad la aprobación de Contratación de la Mantención de Areas Verdes de la ciudad de Chillán (segundo llamado).*
- f) *Aprobación unanimidad propuesta pública N° 36/08, Normalización y reposición Servicios Higiénicos Escuela 27 de Abril.*

Siendo las 17.35 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Concejal
Miembro Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Concejal
Miembro Comisión*

6.- Proposición y acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

- Exposición Ministerio de la Vivienda, Convenio de Cooperación.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7.- INCIDENTES

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

El SR. GOTELLI se refiere a lo que le parece una discriminación que mantiene la ciudad con un amplio sector poblacional en materia de recolección de basura domiciliaria, recientemente el servicio contratado con la empresa BIOCLEAN S.A., ha sido renovado por un plazo de tres años.

Existe un contrato con la Empresa PRESERVA destinado al servicio del sector rural poniente de la ciudad, servicio que se realiza con reuniones mecanizadas. En el sector rural oriente se efectúa un sistema de recolección en forma muy precaria con un camión inadecuado y tres operarios el servicio a su juicio es inadecuado porque es común ver bolsas y basura esparcida por los camiones.

El sector oriente tiene una población de 8.502 personas y 1.600 viviendas y por el servicio se paga alrededor de \$ 4.000.000.

Para terminar con la discriminación propone consultar a la Empresa PRESERVA si estaría de acuerdo en cobrar por el servicio del sector Oriente la suma de \$ 4.000.000, para contratar sus servicios y así brindar una atención similar a todos los sectores de nuestra comuna, la diferencia está en el camión recolector que no es mecánico y la falta de

contenedores que resultan fundamentales para realizar un mejor servicio.

*El **SR. ALVAREZ** informa que la Comisión Obras, ha tratado el tema de la modernización del sistema de recolección de basura, en cuanto a la proposición del Sr. Gotelli aclara que además de los \$ 4.000.000, el contratista tiene que pagar por la disposición final de los residuos, tema que debe ser clarificado si se inician conversaciones con otra empresa. La Comisión ha tenido el tema de la modernización del sistema en Tabla pero ha debido suspenderlo porque el Sr. Director de Aseo se encontraba haciendo uso de feriado, próximamente se retomará el tema para ser discutido no sólo en lo referente al sector rural, sino también en el de la ciudad ante la proximidad del Mundial de Fútbol Femenino Sub-20.*

*El **SR. SANDOVAL** estima que en ningún caso PRESERVA se interesará por hacer el trabajo del sector oriente por el mismo valor del servicio actual, porque el servicio mecanizado es más alto y cree que hoy día el municipio no está capacitado para asumir un desafío como ese, sólo el costo de la recolección sería superior al valor total actual. Reconoce que es una buena idea que habría que tratar con los técnicos de la Dirección de Aseo y canalizar acciones para llevarla a cabo.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** manifiesta que en conversación sostenida con el Presidente de los Funcionarios de Gendarmería de Chillán, me ha manifestado su preocupación por la falta de una bahía de estacionamientos en el frontis de la Cárcel, lo que hace muy difícil el norma traslado de los reos (subida y bajada), ya que se debe suspender el tránsito por la estreches de la calle Isabel Riquelme.*

Asimismo, señalaron la necesidad de generar un proyecto para poder dotar al recinto de un completo sistema de circuito cerrado de televisión, tanto al interior como al exterior, lo que evitaría la fuga de los internos como ha ocurrido en varias oportunidades, además es sabido que familiares y/o amigos de los reclusos lanzan celulares y otros objetos prohibidos al interior del recinto carcelario.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

*La **SRA. SUAREZ** señala que hace algunas semanas presentó la demanda que estaba haciendo la liga de ANDABA en orden a que se hiciera un ordenamiento en el uso de las canchas, para el efecto sostuvieron una conversación con el Director de DIDECO quienes quedaron esperanzados de que se daría solución a su problema*

mediante un acuerdo entre ambas ligas. A la fecha no ha habido una respuesta por lo que solicita al Sr. Alcalde se de una urgente solución a este problema, a fin de que puedan cumplir con los partidos programados.

Informa que conjuntamente con otros Señores Concejales participó en una reunión convocado por los Artesanos de Quinchamalí, con respecto a esta reunión le inquieta un proyecto de los vecinos en el sentido de preparar Quinchamalí para los días en que se desarrolle el Campeonato Mundial, porque este pueblo artesanal será visitado por miles de turistas extranjeros; tanto las Juntas de Vecinos como los Artesanos manifestaron que no tenían información respecto a como prepararse para este acontecimiento; ellos tienen una propuesta muy interesante pero es a largo plazo.

Por el momento sugieren acondicionar la localidad en áreas verdes de su complejo turístico, lo que requiere en forma inmediata disponer de un cuidador que estuviera desde ya preparando los fondos y jardines. A la vez están haciendo una propuesta de un recorrido turístico para los visitantes, le causó extrañeza que no hubiera apoyo al respecto, los Concejales que asistieron a dicho encuentro hicieron el compromiso de hacer llegar esta preocupación al Concejo y hacer una coordinación de trabajo conjuntamente con el Departamento de Cultura.

Ellos tienen ideas de Concursos de Jardines, de preparación de fechadas, pintura de rejas, etc., dando una connotación novedosa en lo que respecta a la trayectoria y tradición y el rescate de la loza y el folclore de Quinchamalí.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El **SR. VACCARO** comparte íntegramente el planteamiento de la Concejala Suárez, en el mismo sentido, hace aproximadamente un año propuso hacer un concurso con participación de todos los creativos de Chillán para hacer una señalética de la carretera del Itata, ésta iniciativa contaba con el auspicio del Comité de Medios de Comunicación Local y a la fecha está pendiente. Cree que aún es tiempo de rescatarla el proyecto porque Celulosa Itata y las vías del Itata están interesadas en colaborar en la ejecución de la señalética, una vez que se premie al mejor creativo.*

Actualmente hay un apoyo logístico que la Celulosa Itata está brindando a las alfareras, pero el rol protagónico debe ser de parte de la Municipalidad, por lo tanto, hay que tomar medidas inmediatas.

En relación al Centro Penitenciario existe el interés de parte de don Dagoberto Abdala y el Sr. Gobernador Provincial por mejorar las condiciones de los reos desde el punto de vista espiritual, el Obispado de Chillán ofreció Biblios para todos los reos interesados en conocer la palabra de Dios, pero muchos de ellos no ven. Una óptica de Chillán ofreció donar alrededor de 55 lentes ópticos, previo al examen oftalmológico realizado por un médico de la especialidad, hasta el momento no se cuenta con este aporte.

Considera que sería muy positivo que la I. Municipalidad de Chillán lidere esta iniciativa terminando el proyecto y escuchando la voz del mundo evangélico que lo propuso.

Se refiere a un evento del programa Chile Solidario realizado en la primera sala del Teatro Municipal, según comentarios de los medios de comunicación sólo estuvieron presente dos Concejales, sin embargo ninguno de los restantes recibió invitación. Le parece que la representación en los actos de Gobierno corresponde a todas las autoridades y el único que habla es el Alcalde de la comuna. Los medios de comunicación indicaron que los dos Concejales que asistieron hablaron en representación del Alcalde.

Como estamos muy próximos a iniciar las campañas políticas, hace un llamado a sus colegas Concejales para hacer campañas políticas, con debates de ideas y propuestas. Aclara que su radio está abierta a todos los que quieran participar, el que se quiera abstener lo hace en forma voluntaria, lo que ha comunicado a todos sus colegas y al Sr. Alcalde.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** deja constancia de las respuestas oportunas en el tiempo a los incidentes planteados en el Concejo, lo que está muy bien; sin embargo le sorprende la respuesta del Director de Obras Municipales en Ord. N° 437 sobre impacto vial en los sectores oriente y nororiente de Chillán, según información del Director se han entregado Permisos de Edificación a alrededor de 2.000 Viviendas que no tienen aún un estudio de impacto vial. El propio Director de Obras informa que no consulta ni a la Dirección del Tránsito ni al Asesor Urbanista, pero igual entrega los permisos, lo que es grave.*

Señala además que se ha ingresado a la DOM anteproyecto de loteo por 1.200 viviendas de propiedad de Inmobiliaria SOCOVESA, dicho loteo reubica en uno de los sectores más congestionados que tiene la comuna de Chillán. Este estudio vial fue rechazado por la ventanilla única y a la fecha no cuenta con permiso de urbanización; sin embargo, la DOM previo acuerdo con la Dirección del Tránsito y el Asesor Urbanista, se

ha decidido otorgar una autorización de anteproyecto de loteo condicionada a que el Concejo Municipal autorice la expropiación. Aclara que la autorización para expropiar y entregar el permiso está radicada exclusivamente en el Concejo Municipal.

En base a estos antecedentes plantea la necesidad de que reúna la Comisión Obras con el Director de Planificación y la Dirección del Tránsito, el Ingeniero de Tránsito y el Asesor Urbanista para planificar adecuadamente.

Se refiere a una carta publicada en el Diario La Discusión el día de ayer y que se refiere a un tema que planteó en el Acta N° 169 de fecha 02 de Junio y que se refiere al cruce Lantaño, sector que está siendo sometido a remodelaciones producto de la nueva vía Martín Ruíz de Gamboa, en días de lluvia los peatones no tienen posibilidad de acceder si no tienen vehículo porque es una verdadera laguna. Serviu está obligado a tomar las providencias del caso mientras se realizan las obras, la Municipalidad debe insistir ante el mandante de esta obra para obligar a la empresa a tomar las medidas que permitan el acceso de los peatones con dignidad y seguridad.

El sector nor poniente ha crecido notablemente y seguirá creciendo, pero Ferrocarriles al parecer no se ha dado cuenta y mantiene un sistema de cruces de hace 50 o más años, lo que resulta peligroso por lo que solicita emplazar a Ferrocarriles a tomar en serio ese cruce ferroviario, que está haciendo ventas importantes de loteos de su propiedad, le gustaría también conocer a que se destinarán esos terrenos, esa es una conversación pendiente con Ferrocarriles porque el municipio le interesa que el desarrollo del sector Parque Lantaño esté asociado también con las inversiones de una empresa tan importante como Ferrocarriles.

Se refiere a los problemas suscitados en la comuna por los malos olores emitidos por los planteles porcinos ubicados en el sector oriente de la ciudad. En el listado de deudas impagas por el municipio aparece la Cooperativa Agrícola y Ganadera Chillán Viejo con una deuda de M\$ 266.000, no solamente contamina con malos olores sino que además debe plata al municipio producto de patentes impagas, por lo que se debiera considerar junto con el cobro de lo que se adeuda, el cierre de la Planta, si no tiene patente, no puede funcionar.

Manifiesta que estamos próximos a que el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Educación y Cultura asigne los Premios nacionales en el ámbito del arte y la cultura. Hay un chillanejo notable que es el poeta Sergio Hernández, gran poeta entre los ilustres que van quedando vivos que ha desarrollado toda su obra en nuestra ciudad que está postulando

al Premio Nacional de Literatura. Los chillanejos no quieren seguir siendo tierra de artistas ya fallecidos, Sergio Hernández es presente y futuro.

Su planteamiento es que como municipio en el marco de las actividades importantes de este año sea una instancia para promover que Chillán es presente en la cultura con el gran poeta Sergio Hernández con su gran obra “Me persigue Chillán”, característica de nuestra ciudad y expresar formalmente el apoyo como Concejo, por lo que solicita al Sr. Alcalde haga suya esta iniciativa.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Álvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** en relación al impacto provocado por los malos olores del plantel porcino que afecta a un gran sector de la población, con el mismo propósito expresado por el Concejal Quiroz solicito antecedentes sobre la deuda para aplicar medidas encontrándose con que hubo un error de información que no corresponde a la realidad porque se trata de una empresa que realiza una función diferente a la cobranza informada; estima conveniente que se haga llegar al Concejo la debida corrección de ese error de parte de la Dirección de Finanzas.*

Se ha demostrado que hay autoridades que no cumplen debidamente sus funciones, Salud Ambiental ha sido a su entender vulnerado en este aspecto porque Agrícola Chillán Viejo mantiene dos Plantas, una a orillas del Puente del Río Ñuble y la segunda que sin tener actividad comercial determinada, de igual modo la realiza, ésta es la que está inundando de malos olores la ciudad. En la primera la Agrícola Chillán Viejo introdujo tecnología que le permitían mitigar la situación; sin embargo, la otra tiene un plantel porcino donde los residuos se están botando en los terrenos y sobre los pastos que sirven de alimentación para animales que son vendidos; si en Europa se llegara a saber que se están alimentando animales en esas condiciones cerrarían cualquier mercado exportador. Es un problema extremadamente grave que se está tratando en la CONAMA, actividades de esta naturaleza se realizan porque Salud Ambiental no ha aplicado las debidas sanciones para clausurarla.

En relación al sector Ultraestación efectivamente resulta intransitable la vía de acceso a las poblaciones San Cristóbal, Padre Hurtado, América y otras; no sólo por lo que significa transitar por el barro, sino por los riesgos que corren los peatones al no existir ninguna medida de seguridad que permita un libre desplazamiento por el sector; los vehículos están transitando por las veredas; esto no sólo es responsabilidad del Serviu sino también de la empresa que debe tomar medidas para habilitar el tránsito de los peatones libre de riesgos.

Cree que es un tema de ciudad que el Concejo debe enfrentar en la propuesta de un sistema de comunicación para un sector importante de la ciudad que tiene una sola vía de comunicación expedita que es el paso sobre nivel de la calle Maipón. Cree que hay que invitar a Ferrocarriles para analizar la situación, la Avenida Ecuador tiene condiciones extraordinarias de extensión con su prolongación de Martín Ruíz de Gamboa para hacer un paso sobre o bajo nivel más expedito que el de calle Maipón, hacerlo sobre la superficie es un error gigantesco.

En torno al tema del poeta Sergio Hernández quien fue su profesor en el Liceo, cree que debería ser invitado al Concejo Municipal para entregarle su respaldo, don Sergio Hernández nacido y criado en Chillán, desarrolló aquí su profesión y merece la consideración del Concejo para propiciar su postulación al Premio Nacional de Literatura.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que entre sus temas traía también la postulación del poeta Sergio Hernández, señala que a su juicio si don Sergio tuviera otro carácter más mediático, ya habría sido nominado Premio Nacional de Literatura. Anuncia su apoyo a la iniciativa propuesta por el Concejal Quiroz.*

En relación al sector Ultraestación, cuando asumió de Concejal en el año 2001, ya había más de 400 viviendas en el sector Lantaño y en ese entonces ya manifestó su preocupación sobre el tema.

En Linares, Talca y Curicó se están construyendo pasos bajo nivel, cree que Chillán es más que Linares y Curicó pero no ha tomado esta determinación. Cree que cuando se elaboró el proyecto de la Av. Martín Ruíz de Gamboa faltó jugársela para que terminara el sector nor poniente con el paso bajo nivel en el cruce ferroviario.

Con respecto al tema de la Circunvalación nor oriente, sector que tiene 2.276 casas en ejecución es una situación preocupante, hace un tiempo ha sugerido abrir la calle que fue antigua entrada al Colegio Seminario que pasaría a ser una nueva vía de acceso.

Lo de los malos olores hay que puntualizar que hay una empresa que los produce, hay tres empresas en el lado norte pero es una la que ha tenido multas y sumarios del Servicio de Salud pero sigue contaminando, hay que ser cuidadosos de no involucrarlos a todos porque hay empresas que cumplan la normativa.

Solicita información sobre el juicio por daños y perjuicios con la Empresa Somontur. Hace la consulta porque le ha sorprendido lo bien que les va a las empresas en la Termas, se alegra que sea así; al parecer a Somontur le va ahora mejor que antes porque tiene sus hoteles y casino permanentemente copado y el único que no gana plata con el recurso termal, como siempre es el municipio de Chillán. Consulta por la demanda porque una vez que termine el arrendamiento debería iniciarse la concesión definitiva que aportaría los recursos que merece la ciudad de Chillán como propietaria. Se podría intentar restablecer las conversaciones con Somontur para dar por terminados estos conflictos para iniciar un buen vivir entre Somontur, Nevados Chillán y la I. Municipalidad de Chillán. Solicita al Sr. Alcalde considerar su sugerencia.

En relación a las próximas elecciones, le resulta preocupante que solamente el 7% de los menores de 30 años en nuestro país tienen derecho a voto, le preocupa porque la juventud actual serán los gobernantes del futuro, cree que los jóvenes tienen mucho que decir.

Solicita al Señor Alcalde que en el primer Concejo de Septiembre el Sr. Director de Control haga una exposición del avance presupuestario del 2008, en el sentido que el Sr. Bernucci va a entregar el Gobierno Comunal y es bueno que este Concejo que termina su mandato el 06 de Diciembre tenga una visión transparente en cuanto al manejo presupuestario. Por ejemplo, le corresponde a este Concejo votar el PADEM aprobando recursos importantes, en circunstancias que algunos de los que voten no participarán del próximo Concejo, es importante conocer como se proyecta de aquí a fin de año el presupuesto municipal a fin de hacer entrega de este Gobierno como corresponde en forma ordenada y clara.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rodrigo Sandoval Terán.

El SR. SANDOVAL señala que planteó en el Concejo pasado su interés en conocer los avances de la licitación respecto al plan de marketing que emprendería el municipio para promover el Mundial de Fútbol Femenino Sub-20. Al parecer ya se abrieron las ofertas y eso ya es un avance significativo, nada podría conseguir la Municipalidad en orden a promover el mundial si sólo teníamos la intención de hacerlo y sólo contábamos con el aporte de los medios de comunicación pero no teníamos un plan de manejo al respecto. Cree que se ha avanzado de buena forma en ese aspecto, sólo espera que el tiempo que queda de ahora hasta el mundial sea suficiente para promover este evento.

Se refiere a una carta de la Junta de Vecinos de la Villa Campos de Doña Beatriz quienes insisten respecto a un sitio vacuo que está

convertido en un basural y constituye un peligro para el sector, solicitan que la Dirección de Inspección haga la verificación correspondiente y notifique a su propietario su obligación de cerrar dicho sitio, para tal efecto proporcionan el nombre de su propietario y sus números telefónicos, la causa fundamental que aducen es el efecto negativo que causa este lugar en el medio ambiente del sector.

Manifiesta su complacencia por el llamado a licitación de los servicios higiénicos de la Escuela 27 de Abril es un avance positivo por las deplorables condiciones de los actuales servicios.

Manifiesta que en los últimos días se dio a conocer la noticia que el Alcalde de Chillán don Aldo Bernucci Díaz, no sería el candidato de la Concertación en las próximas elecciones municipales.

Repite lo que manifestó al Sr. Alcalde en su despacho el día en que tomo conocimiento de esta decisión política. “Pudimos haber tenido en estos casi cuatro años, muchas diferencias de carácter político o técnico, algunas confusiones, llamados de atención, notas, entrevistas a través de los medios de comunicación, pero más allá de esas diferencias que considera valiosas, reconoce la disposición constante del Sr. Bernucci para entregar quince años de su vida al servicio de una causa, haciéndolo bien o mal, con diferencias o distintos matices Sólo merece tener un reconocimiento a la labor desarrollada por la ciudad de Chillán y su gente.

Agradece su dedicación y hace un público reconocimiento a su labor porque es digno destacar a quienes han sacrificado costos personales y familiares en beneficio de una ciudad y usted Sr. Bernucci, lo hizo durante quince años”.

Aplausos en la sala.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** agradece las palabras del Concejal don Rodrigo Sandoval Terán. Agrega que tal como lo ha dicho anteriormente, al leer el título del diario La Discusión que en primera página publicó: “El Alcalde Bernucci se aleja del cargo después de quince años”, sólo en ese momento se dio cuenta que habían transcurrido quince años desde que asumió el cargo de Alcalde de la ciudad de Chillán, le pareció curioso no haber observado este hecho, quince años son significativos. Hace propicia la oportunidad para manifestar que se alejará muy satisfecho de la labor cumplida, deseando que el Alcalde y Concejo Municipal que resulte elegido sea lo mejor para la ciudad de Chillán.*

8.- ACUERDOS.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Obras.

- a) Adjudicación Pantallas LED, Estadio Municipal Nelson Oyarzún, informado favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.637/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la licitación pública Provisión e Instalación de Pantallas para le Estadio Nelson Oyarzún Arenas de Chillán, identificada en el portal www.chilecompra.cl bajo la ID 2467-559-LP08, a la Empresa Cristian Patricio Correa Figueroa (luminosos Correa Electronics), adquiriendo dos pantallas con precio unitario neto de \$ 85.000.000.*

- b) Adjudicación Circuito Cerrado TV, Estadio Municipal Nelson Oyarzún, informada favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.638/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la propuesta pública Provisión e Instalación de Circuito Cerrado de Televisión (CCTU) Estadio Municipal Nelson Oyarzún Arenas de Chillán, identificada en el portal www.chilecompra.cl bajo la ID 2467 – 588 – LP08 a la Empresa EMACH CARD LTDA. En la suma de \$ 53.327.633, más IVA.*

- c) Adjudicación Renovación Fibra Óptica Municipal, informada favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.639/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, renovar el contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones con la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., por el período de un año, para el servicio de transmisión de datos en base a fibra óptica, mediante el cual se realizan las comunicaciones para los sistemas computacionales con los puntos remotos ubicados fuera del edificio Consistorial. El costo mensual se mantiene en 15.5 U.F., más IVA.*

- d) Propuesta pública N° 31/08 Construcción Pavimento calle Zañartu, Chillán, informada favorablemente por la Comisión, avalada en informe del Sr. Director de Asesoría Jurídica de fecha 31 de Julio de 2008.*

ACUERDO N° 1.640/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 31/08, denominada Construcción Pavimento calle Zañartu,*

a la empresa Constructora Carolina Villegas Silva por un monto de \$ 270.898.000, impuesto incluido en un plazo de ejecución de 90 días corridos.

- e) *Ord. N° 1304 del 18.07.08, sobre Contratación de la Mantención de Áreas Verdes en la ciudad de Chillán (2° llamado), informado favorablemente por la Comisión con la observación de incluir mayores recursos en el presupuesto municipal año 2009, para la incorporación de áreas verdes que no están consideradas en el actual contrato.*

ACUERDO N° 1.641/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, renovar el contrato denominado Contratación de la Mantención de Áreas Verdes en la ciudad de Chillán (2° llamado), por el plazo de cuatro años, a contar del 01 de Enero de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán y la Empresa Agrícola y Constructora FUTURO Ltda., ante el Notario de Chillán, don Luis Eduardo Alvarez Díaz, con fecha 07 de Enero de 2004.*

- f) *Propuesta pública N° 36/08, denominada Normalización y Reposición Servicios Higiénicos Escuela 27 de Abril, informada favorablemente por la Comisión.*

ACUERDO N° 1.642/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, adjudicar la ejecución de la propuesta pública N° 36/08, denominada Normalización y Reposición de Servicios Higiénicos Escuela 27 de Abril, Chillán, a la oferente Constructora Piedra Alta EIRL, por un monto de \$ 47.070.279, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 50 días corridos.*

Se ponen en discusión para acuerdo las solicitudes de patentes informadas favorablemente por la Comisión Alcoholes:

1.- ORD. N° 1330 de fecha 25.07.08.-

JORGE ANTONIO CERDA PALAVECINOS. Solicita transferencia de patente Rol 401493, Minimercado Comercial y Alcoholes, comprada a la Sra. Mónica Soto Arias, ubicado en Magnetita 1270, Villa Doña Isabel.

El SR. MARCENARO fundamenta su voto de abstención en la falta de información acerca de la existencia de otras patentes de alcohol en el sector, precisa la información porque son muchas las quejas que recibe de vecinos por la proliferación de patentes de alcohol en Villas y Poblaciones.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Gotelli, López y Sandoval. Total cuatro votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Vaccaro, Alvarez y Quiroz. Total cinco votos.

ACUERDO N° 1.643/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por cuatro votos a favor y cinco abstenciones rechazar la siguiente solicitud de transferencia de patente:*

Patente: Rol 401493

Tipo de patente: Minimercado Comercial Alcoholes.

Comprador: Jorge Antonio Cerda Palavecinos.

Vendedor: Mónica Soto Arias.

Dirección: Magnetita N° 1270, Villa Doña Isabel.

2.- Ord. N° 1732 de fecha 01.08.2008.-

REBECA DEL CARMEN GODOY FERRADA. Solicita cambio de domicilio Patente Rol 401562, Minimercado (Comercial y Alcoholes), ubicado en Rosaura Acuña N° 851 (sin domicilio anterior), opinión favorable de Junta Vecinal N° 14, Huambalí Estadio.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Marcenaro, Sandoval, Gotelli, Alvarez y López. Total seis votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y los Sres. Vaccaro y Quiroz. Total tres.

ACUERDO N° 1.644/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones autorizar el siguiente cambio de domicilio de patente.*

Patente: Rol 401562.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Nombre: Rebeca del Carmen Godoy Ferrada.

Dirección actual: Rosaura Acuña 851.

Dirección anterior: No hay.

3.- Ord. N° 1.373 de fecha 01.08.08.-

RUTH ANGELICA SANCHEZ BRAVO. Solicita cambio de domicilio patente Rol 401691, Restaurante Diurno, desde Avda. Collín N° 1091, a Alonso de Ercilla N° 852, opinión sin respuesta Junta Vecinal N° 22, Los Laureles.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Gotelli y López. Total tres votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y los Sres. Marcenaro, Sandoval, Vaccaro, Quiroz y Alvarez. Total seis abstenciones.

ACUERDO N° 1.645/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por tres votos a favor y seis abstenciones rechazar la siguiente solicitud de cambio de domicilio de patente:*

Patente: Rol 401691.

Tipo de patente: Restaurante Diurno.

Nombre: Ruth Angélica Sánchez Bravo.

Dirección actual: Alonso de Ercilla N° 852.

Dirección anterior: Av. Collín N° 1091.

4.- Ord. N° 1.374 de fecha 01.08.08.-

CERDA Y VALDES LIMITADA. Solicita transferencia de patente Rol 400162, Depósito de Bebidas Alcohólicas, comprada al Sr. Cristian Clavería Chaban, ubicado en Arturo Prat N° 716, opinión favorable de Junta Vecinal N° 3, Central.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Marcenaro, Gotelli, Alvarez, Quiroz y López. Total seis votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y el Sr. Vaccaro. Total dos abstenciones.

ACUERDO N° 1.646/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por siete votos a favor y dos abstenciones autorizar la siguiente solicitud de transferencia.*

Patente: Rol 400162.

Tipo de patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

Nombre comprador: Cerda y Valdés Limitada.

Nombre vendedor: Cristian Clavería Chaban.

Dirección: Arturo Prat 716.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (DOM) N° 1.335 del 25.07.08, que solicita aprobar cambio de nombre de la población 11 de Septiembre por Villa Magisterio.

Votan a favor la Sra. Suárez y los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, López y Quiroz. Total seis votos.

Se abstienen los Sres. Marcenaro, Vaccaro y Sandoval. Total tres abstenciones.

El SR. MARCENARO fundamenta su voto de abstención en que falta mucha información en la solicitud, si le dicen que sobre el 75% de los vecinos está de acuerdo, apoya la solicitud. Si es un sector menor no le parece adecuado porque esa población existía varios años antes del Gobierno de 1973.

El SR. ALVAREZ señala que un buen antecedente es que antes del Gobierno de 1973, el 11 de Septiembre se celebraba el día del Profesor y en conmemoración a esa celebración fue la voluntad de denominar así dicha población, posteriormente la fecha fue cambiada y el nombre actual no guarda relación con el acontecimiento que celebran.

El SR. QUIROZ sostiene que la fecha 11 de Septiembre tiene una connotación distinta al sentido original de los vecinos. Se alegra que hayan hecho llegar esta nota demostrando un sentido de identidad. Valora lo que está haciendo la Junta de Vecinos.

ACUERDO N° 1.647/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y tres abstenciones aprobar el cambio de nombre de la población 11 de Septiembre por Villa Magisterio.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 1.344 del 28.07.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ACUERDO N° 1.648/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda, el Ord. N° 1.344 del 28.07.08, que solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por monto de M\$ 448.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 1353, del 29.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Doña Francisca Las Mariposas.

ACUERDO N° 1.649/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1.353 del 29.07.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal a la Junta de Vecinos Doña Francisca Las Mariposas.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1.390 del 04.08.08, que solicita acuerdo para donar a Serviu inmueble municipal.

ACUERDO N° 1.650/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, donar a Serviu, una faja de terreno de una superficie de 2.222 M2., ubicado en calle Nuevo Uno Villa Paraíso, que corresponde al lote 2 B, del Plano de Subdivisión aprobado según permiso N° 81, de 07.04.97, de la DOM, Chillán para que Serviu concrete el proyecto denominado Habilitación Avenida Martín Ruíz de Gamboa, en las comunas de Chillán y Chillán Viejo.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1.391 del 04.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un templo evangélico.

ACUERDO N° 1.651/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras, el Ord. N° 1.391 del 04.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un templo evangélico.*

Se pone en discusión para acuerdo la proposición del Sr. Alcalde de manifestar el apoyo del H. Concejo Municipal de Chillán, a la postulación del académico chillanense don Sergio Hernández Romero al Premio Nacional de Literatura.

ACUERDO N° 1.652/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, manifestar el apoyo del H. Concejo Municipal de Chillán a la postulación del Académico chillanense don Sergio Hernández Romero al Premio Nacional de Literatura.*

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.